

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

**MODELO PARA LOS INFORMES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES
AL COMITÉ PERMANENTE**

En su 59ª reunión (Doha, marzo de 2010), el Comité Permanente acordó que los informes de los representantes regionales, que deben presentarse en cada reunión ordinaria del Comité Permanente, deberían ajustarse al siguiente modelo.

Introducción

Una declaración del número de Partes en la región; las nuevas Partes; los representantes en el Comité Permanente.

Visión general de acontecimientos importantes

Los comentarios de los representantes regionales sobre los acontecimientos más importantes relacionados con la política, de haberlos, en las Autoridades Administrativas, Científicas o de aplicación de la ley en la región, sobre los que debería tener conocimiento el Comité Permanente.

Actividades de los representantes regionales

Habida cuenta de que los representantes regionales deben mantener una comunicación permanente con las Partes de la región, y abordar cuestiones que han de someterse a la consideración del Comité Permanente, deberían resumir sus actividades en este sentido. Puede señalarse también la participación de los representantes en las reuniones CITES y otras reuniones internacionales relevantes.

Cooperación regional

Debería informarse sobre las actividades de cooperación en la región, como las reuniones regionales, los esfuerzos para mejorar el control del comercio transfronterizo y los esfuerzos para ocuparse del comercio excesivo o ilegal de determinadas especies.

Reuniones y talleres

Puede proporcionarse una lista de las principales reuniones y talleres relacionados con la CITES en la región, ya sean nacionales o internacionales.

Problemas a que se enfrentan los representantes regionales

Si los representantes regionales se enfrentan a determinados problemas al desempeñar sus funciones, sería útil que los enumerasen y propusiesen soluciones.